**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL EN BOTELLAS REUTILIZABLES Y DE FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA FRÍA-CALIENTE EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA.**

**EXPEDIENTE.:** CONTR 2025 454193

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministros. De acuerdo en lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado abreviado.

**CÓDIGO CPV**: 15981100-9 Agua mineral sin gas

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 9.548 € (IVA incluido)

**VALOR ESTIMADO:** 13.888 € . Se ha considerado el presupuesto base de licitación (IVA excluido), la posibilidad de incremento del número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato y la eventual prórroga de hasta 12 meses.

**DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES**:

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|---|---|---|
| 2025 | 795,67 € | 1400020000 G/12S/22109/04 |
| 2026 | 4.774,00 € | 1400020000 G/12S/22109/04 |
| 2027 | 4.933,13 € | 1400020000 G/12S/22109/04 |

En la anualidad de 2026 está incluida la mensualidad de Diciembre de 2025.

En la anualidad de 2027 está incluida la mensualidad de Diciembre de 2026 y la previsión para la posibilidad de incremento del número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato, en aplicación de los artículos 16.3.a), 301.2 y Disposición Adicional 33 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista del presente expediente, de acuerdo con lo expresado en la Memoria Justificativa y teniendo en cuenta la aplicación a este contrato del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022)



| AMOS GARCIA HUESO | | 17/09/2025 12:52:08 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwp865d55vq6J71v6OiY5htl10y | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**HE RESUELTO:**

1.- Aprobar el expediente de contratación.
2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Amós García Hueso